

DECRETO Nº: 2026/11347

Fecha: 01/07/2026

Nº Expediente: 6687_GE01_2026_00345

Asunto: EXPTE SC/ICM/0206/2025. INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN. CAPTACIÓN IA MEJORA EMPLEABILIDAD

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
(IMDEEC)

ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICM/0206/2025 (CSV: uVOFmqK7hZLg5hDmWmcKFYDQVRLsnw).

ACCIÓN FORMATIVA: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

PARTICIPANTES: 5 CON DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

A vista del informe emitido el día 23 de junio de 2026 (CSV: uVOFmt3u9LBDgGgCg83kW7N79RKdkG) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS, que han superado las acciones formativa CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, habiendo sido fiscalizado de conformidad por la intervención delegada (CSV: uVOFmNRv77y589Ba2FwvMwRQ5pxKac).

En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 15/2026, de 30 de abril de 2026 con CSV: uVOFmKFPch6zrYjGPfUmxc76fuxNR, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 2.122,00 €, a las 4 personas que han conseguido la consideración de -PERSONAS ATENDIDAS- (han

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmHmKqFengcx8e4y79fVD7KYrm

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmxZFsDqESZMK4UURS.JhMPjVxAp

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:03:48 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:05:29 CET

recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado la acción formativa - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD - de 50 horas de duración, con éxito), que se detallan en la tabla que continúa:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE
***1606**	JOSÉ MARÍA ARROYO CEBALLOS
***4131**	MARÍA DOLORES PÉREZ DE LOS LLANOS
***2148**	MARIA LUISA PÉREZ BARNES
***0049**	ESPERANZA DURAN VACAS

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICM/0206/2025 (CSV: uVOFmqK7hZLg5hDmWmcKFYDQVRLsnw).

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a las 4 -personas con consideración de atendidas- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 2.112,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto PGFA 2025/3/PIM52 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 "Otras entidades sin ánimo de lucro" del presupuesto 2026 de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose por persona beneficiaria:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	RETENCIÓN (2%) IRPF
***1606**	JOSÉ MARÍA ARROYO CEBALLOS	528,00	10,56
***4131**	MARÍA DOLORES PÉREZ DE LOS LLANOS	528,00	10,56
***2148**	MARIA LUISA PÉREZ BARNES	528,00	10,56
***0049**	ESPERANZA DURAN VACAS	528,00	10,56
	TOTALES	2.112,00	42,24

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmHmKqFngcx8e4y79fVD7KYrm

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmxZFsDqESZMK4UURSJhMPjVxAp

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:03:48 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:05:29 CET

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmHmKqFngcx8e4y79fVD7KYrm

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmxZFsdqESZMK4UURSJhMPjVxAp

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:03:48 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

01/07/2026 10:05:29 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmxZFsDqESZMK4UURSJhMPjVxAp

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 639923ac9a5e5ba46aef58f0cb6f045614e899e3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016687_2026_uVOFm6868472835617102893602681
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	01/07/2026 10:05:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmxZFsDqESZMK4UURSJhMPjVxAp



Código QR para validación en sede